



JUNTA CONSULTIVA
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

Num. Expediente: 61144 R /

Empresa : AZUL DE REVESTIMIENTOS ANDALUCES, S.A.

N.I.F. : A41243999

Domicilio : C/ A 11 PARQUE COMERCIAL SAN JERONIMO

Reg.Salida :

Fecha : 02-11-2021

Población : 41015 SEVILLA

Provincia : SEVILLA

La Comisión de Clasificación de Contratistas de Obras en reunión del día 2 de Noviembre de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Conceder a esta empresa las siguientes clasificaciones, en los grupos, subgrupos y con la categoría que a continuación se indica:

GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG
B	--	5	B	01	6	B	02	6	B	03	5	B	04	5
C	02	1	C	04	2	C	06	1	C	07	1	D	05	2
E	01	1	E	04	1	E	05	1	E	07	5	F	07	4
G	06	2	K	02	4									

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dichas clasificaciones han sido inscritas de oficio en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

En relación con los grupos y subgrupos que a continuación se indican la Comisión de Clasificación ha acordado revocar la clasificación solicitada por las causas que se citan respecto de los mismos:

GRUPO	SUBGR	MOTIVOS
A	01	No acredita datos del subgrupo
C	01	No acredita datos del subgrupo
C	03	La actividad que acredita como experiencia no corresponde al subgrupo
C	05	No acredita datos del subgrupo
C	08	No acredita datos del subgrupo
C	09	No acredita datos del subgrupo
G	05	No acredita datos del subgrupo
K	04	No acredita datos del subgrupo
K	06	No acredita datos del subgrupo
K	07	No acredita datos del subgrupo

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico para su conocimiento y efectos informándole que este acuerdo sustituye, en su caso, a cualquier otro adoptado en fecha anterior.

Contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el Ministro de Hacienda y Función Pública en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 2 de Noviembre de 2021
EL SUBDIRECTOR GENERAL,



Fdo.: José Luis Cueva Calabia.

Tfno. : 915 958 000